



EUSKAL HIPIKA FEDERAZIOA
FEDERACION VASCA DE HIPICA



TRANKO

CIRCULAR Nº 19/22

FECHA: 10 de marzo de 2022

ASUNTO: AMPLIACION DEL PAGO DEL CANON PARA LA II COPA MAPFRE

Una vez finalizada la primera sede de la II COPA MAPFRE realizada en Heras Horses & Events, y dado que muchos de los participantes pertenecientes a federaciones diferentes a la Vasca, no tenían conocimiento de la posibilidad de optar a la Copa realizando el pago del CANON indicado en la normativa de la misma, la Federación Vasca de Hípica ha decidido ampliar el plazo para el pago a fecha 1 de abril de 2022.

Una vez realizado el pago la participación en la COPA será de carácter retroactivo, por lo que se tendrán en cuenta los resultados obtenidos en la primera sede.

A continuación se indican los datos de cómo proceder a realizar el CANON.

Los jinetes y amazonas **que no pertenezcan a la Federación Vasca de Hípica** para optar a los premios de la II Copa Mapfre deben realizar el pago de 100 € a la Federación Vasca de Hípica en concepto de canon Copa Mapfre:

Canon Copa Mapfre: 100 €

ES12 3035 0215 81 2150031806 (titular Federación Vasca de Hípica)

Concepto: Nombre del participante canon Copa Mapfre

Enviar justificante a hipica@fvh.eus antes del 1 de abril de 2022

Un cordial saludo,



José Ignacio Merladet
Presidente